



*Universidad Nacional del Nordeste*  
*Facultad de Ciencias Exactas*  
*y Naturales y Agrimensura*

CONSEJO DIRECTIVO  
1º SESIÓN EXTRAORDINARIA

1

En la ciudad de Corrientes, a los 19 días del mes de Marzo del año 2.009, se reúne en la sala destinada al efecto el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura dependiente de la Universidad Nacional del Nordeste presidido por el Sr. Decano Ing. Eduardo E. del Valle y asistido por la Sra. Secretaria Académica Dra. A. Cristina Armúa.-----

Están presentes los Sres. Consejeros Lidia Ferraro, Jorge Monzón, Nelly Jorge, Sonia Sgroppo, Ruben Cerutti, Arturo Kehr, María del C. Gauna Pereira, Jorge Fontana, Norberto Sanabria, Hilda Alegre, Enrique Navarro, Ángel Galeano, Patricia Morel.-----

Están ausentes los Sres. Consejeros Constanza Román, Pablo López y Matías Alberti.-----

Se inicia la sesión a la hora 16: 25 con la presencia de los Sres. Consejeros Lidia Ferraro, Jorge Monzón, Sonia Sgroppo, Ruben Cerutti, Arturo Kehr, María del C. Gauna Pereira, Jorge Fontana, Hilda Alegre, Enrique Navarro, Patricia Morel.----

Se cuenta con la presencia de Directores de las Carreras que se dictan en la Facultad.-----

El objeto de la presente sesión Extraordinaria es tomar conocimiento del Plan de Estudios propuesto por la Directora de la Carrera Agrimensura y la Comisión de Carrera respectiva para la creación de la Carrera INGENIERÍA EN AGRIMENSURA en el ámbito de ésta Casa de Altos Estudios

Está presente la Directora de la Carrera Agrimensura Agrim. Elvira Ferrari y los integrantes de la Comisión de Carrera Arq. Osvaldo Rebechi, Agrim. Guillermo Vera, Agrim. María C. Molina y Agrim. Alfredo Franco, la Coordinadora de la Extensión Áulica Formosa, Agrim. Silvia Ontivero; Docentes y Estudiantes de la Carrera Agrimensura.-----

En primer término el Sr. Decano agradece la presencia de todos en esta sesión, manifiesta que se tratará el tema elevado a consideración del Cuerpo oportunamente, a través de los EXPTES. N° 09-6687/07 Y 09-5306/08 radicados en la Comisión de Enseñanza y Planes de Estudios del Consejo y da la palabra a la Agrim. Ferrari para que exponga los lineamientos básicos de la propuesta que dichos Expedientes contienen.-----

La Prof. Ferrari manifiesta que la propuesta Curricular para la creación de la Carrera de Ingeniería en Agrimensura a dictarse en ésta Facultad, surge como resultado de un análisis y estudio comparativo de distintos Planes de Estudio de esa Carrera que se dictan en el País, las recomendaciones del Consejo Nacional de Escuelas de Agrimensura y lo normado por la Resolución N° 1054/02 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.-----

Señala que la citada Resolución está basada en los términos de la Ley de Educación Superior N° 24.521 y en la Acordada N° 15 del Consejo Interuniversitario Nacional del año 2.002.-----

Precisa que la mencionada Resolución declara Incluidos en la nómina del art. 43° de la Ley Universitaria a los títulos de INGENIERO AGRIMENSOR e Ingeniero Industrial, por lo que el Plan de Estudio respectivo corresponde al de profesiones reguladas por el Estado pues su ejercicio puede comprometer los .....”bienes de los habitantes”....del País.-----

Se incorpora a la reunión el Sr. Consejero Ángel Galeano.-----

Subraya la Agrim. Ferrari que las Universidades en las que se dicta la citada Carrera han acreditado la misma con el título de Ingeniero Agrimensor o están en vías de acreditación.- Dice que la única Universidad que dicta actualmente la Carrera de Agrimensura es la nuestra y, la única alternativa para la Acreditación es la creación de la Carrera Ingeniería en Agrimensura como una reformulación de la existente de acuerdo a las exigencias de la Resolución N° 1054/02 del Ministerio de Educación.-----



*Universidad Nacional del Nordeste*  
*Facultad de Ciencias Exactas*  
*y Naturales y Agrimensura*

CONSEJO DIRECTIVO  
1º SESIÓN EXTRAORDINARIA

2

Agrega la Sra. Directora que el contenido de la Currícula de la nueva Carrera no solo debe contemplar los aspectos geotopofotocartográficos sino sólidos conocimientos en el campo de las ciencias jurídicas, económicas y sociales.- Que el Orden Territorial de los Estados se logra con la identificación, determinación y materialización de los límites territoriales de carácter internacional, interprovincial, interdepartamental y municipal, así como las operaciones de Agrimensura que permitan deslindar la propiedad pública y privada.-----

Enfatiza que estas actividades solo pueden ser ejecutadas por el Ingeniero Agrimensor quien tiene sólidos conocimientos adquiridos a través de los contenidos curriculares de materias de áreas de formación profesional, de tecnologías básicas y tecnologías aplicadas, del Plan de Estudios de dicha Carrera.-----

Asimismo, puntualiza que dichas asignaturas ya se encuentran actualmente incluidas en el Plan de Estudio vigente (Resolución N° 463/00 UNNE), debiéndose adecuar algunas de ellas a lo dispuesto por la Resolución N° 1054/02.-----

Reseña la Agrim. Ferrari que el dictado de la Carrera Agrimensura comenzó en el año 1.957 en la Escuela de Agrimensura e Instituto del Profesorado dependiente de la UNNE y como un desprendimiento de la Universidad Nacional del Litoral y a lo largo de estos cincuenta años transcurridos ha demostrado que la Carrera ha cumplido y aún cumple con la importante misión de formar profesionales necesarios en el medio y en la región.-----

Sostiene que la Carrera de Ingeniería en Agrimensura pretende satisfacer la demanda de profesionales preparados para la implementación de nuevas políticas fiscales por parte del Estado y los Proyectos de leyes Provinciales de Catastro dentro del marco de la Ley Nacional de Catastro, sobre todo en esta zona de influencia de carácter regional en el centro del MERCOSUR.-----

Recuerda que la profesión de Agrimensor en todos los tiempos y en todos los Estados antiguos y modernos es una prueba irrefutable de su universalidad y de su importancia para integrar la infraestructura administrativa del Estado pues su actividad, referida al territorio elemento constitutivo del mismo, conlleva un denso contenido en su preparación ya que se relaciona con aspectos del derecho, lo económico y social de un País, al tener como uno de sus objetivos primordiales el lograr el Orden Territorial y satisfacer en ese sentido la necesidad de las naciones.-----

Acota que todo lo expresado revela la importancia de la Agrimensura para el desarrollo nacional y regional en cuanto es fundamental el conocimiento del suelo para su explotación económica, precisar sus potencialidades y la demarcación de sus fronteras.-----

Se hace presente en la sesión la Sra. Consejera Nelly Jorge, a la hora 16:45.-----

Con respecto al Plan de Estudio propuesto indica la Sra. Profesora que el mismo consta de cuatro ciclos de asignaturas: Ciencias Básicas, Tecnología Básica, Tecnología Aplicada, Complementarias.- Precisa que las asignaturas correspondientes al Primer Año de la Carrera se adecuan a lo exigido en el Convenio firmado oportunamente para las Carreras de Ingeniería por las Universidades del Norte Grande.-----

El Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Agrimensura propuesto es de Cinco años con una carga horaria total de 3.952 horas reloj presenciales.- El total de asignaturas de la Carrera es de 34, siendo 32 las obligatorias y 2 Optativas que se eligen de un grupo de 5 que se ofrecen.-----



*Universidad Nacional del Nordeste  
Facultad de Ciencias Exactas  
y Naturales y Agrimensura*

CONSEJO DIRECTIVO  
1º SESIÓN EXTRAORDINARIA

3

Puntualiza sobre el campo profesional con la definición que da del Agrimensor la Federación Internacional de Geómetras: es el profesional con la formación académica y experiencia técnica para practicar la ciencia de la medida, para acopiar y valorar información geográfica y del suelo, usar esta información territorial con fines de planeamiento e implementación de una eficiente administración del suelo, del mar y las estructuras consiguientes, y fomentar el avance y desarrollo de tales prácticas.- El ejercicio profesional se refiere a las actividades que se desarrollan en, sobre o debajo de la superficie del suelo y del mar.-----

Indica la Prof. Ferrari que el Plan propuesto contempla asignaturas nuevas específicas como las de Catastro, Mensura, Cartografía, una Práctica Profesional Supervisada y un Trabajo Final.-----

Que las asignaturas Química General y Computación son exigencias incorporadas al nuevo Plan así como se contempla una actividad extracurricular: Inglés Técnico.-----

Se incorpora a la sesión el Sr. Consejero Norberto Sanabria a la hora 17:10.-----

La exponente señala que la nueva Carrera se dictaría ya debidamente acreditada y sus necesidades mínimas en cuanto a Docencia para su implementación, considerando que las asignaturas que no pertenecen al Departamento de Agrimensura son comunes con las de las Carreras de Ingeniería, son las siguientes: el número mínimo de Docentes necesarios para el dictado de aquellas asignaturas que pertenecen al Departamento de Agrimensura da un total de Siete Profesores y Once Auxiliares de Docencia que deberán designarse oportunamente para poder aplicar el Nuevo Plan de acuerdo a las exigencias ministeriales.-----

Considera que el Plan de Estudios de la nueva Carrera está estructurado en cinco años a razón de Dos Semestres por Año y que las asignaturas que se dictan durante el Primer Año (Ciclo Básico) forman parte del Ciclo Básico Común a las Carreras de Ingeniería que se dictan en la Facultad.-----

En este estado se produce un cambio de opiniones entre los Sres. Consejeros y la Prof. Ferrari así como con integrantes de la Comisión de Carrera de Agrimensura.-----

El Sr. Decano considera pertinente el análisis del Proyecto propuesto en el ámbito de las Comisiones Internas del Consejo así como del Presupuesto que conlleva su aplicación en ésta Facultad.- Entiende que es un buen Plan de Estudios ya analizado por Docentes de la Universidad de Catamarca que también dicta la Carrera y cuyo Rector ha acompañado este proceso preparatorio.-----

Subraya la Prof. Ferrari que los Pares Evaluadores son en su mayoría de esa Casa de Altos Estudios.-----

El Sr. Decano se muestra gratamente sorprendido por todo lo expuesto, solicita al Consejo analice debidamente la propuesta en Comisión y pide un aplauso para la Prof. Ferrari y su grupo de trabajo.-----

Luego el Sr. Decano da por finalizada la Sesión Extraordinaria la cual se levanta formalmente siendo la hora 17:40.-----